



MENDOZA, 31 JUL 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 4023/12 (DUPLICADO), en el que obra la resolución n° 329/13-C.S. en la que en su artículo 1° se aprueba el concurso con carácter efectivo de un cargo Categoría 5 - Tramo Intermedio - del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones en el Departamento de Apoyo al Consejo Directivo, dependiente de la Dirección General Administrativa de esta Unidad Académica

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2° de la citada resolución, se designa en el cargo y funciones correspondientes al referido concurso al Téc.Univ. Roberto Ariel SABARONI.

Que corresponde a esta Facultad establecer la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios del mencionado agente, a los efectos de la eficacia de la designación efectuada, de conformidad con lo expresado en el artículo 3° de la resolución n° 329/13-C.S.

Por ello,

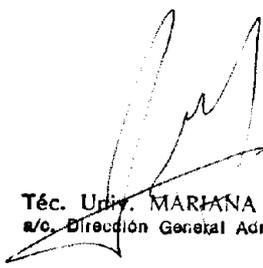
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

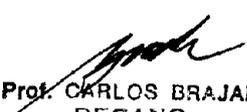
ARTICULO 1°.- Fijar el UNO (1) de agosto de 2013 como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios del Téc. Univ. Roberto Ariel SABARONI (M.I. 23.901.335 – Legajo n° 27.813) en el cargo y funciones en las que ha sido designado con carácter efectivo, según el artículo 2° de la resolución n° 329/13-C.S.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° **501**




Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO